

## **CERTIFICADO Nº 346**

Quien suscribe certifica que con fecha 26 de junio del año dos mil doce en sesión ordinaria N° 128, mediante el acuerdo N° 346, con el voto del Sr. Alcalde, Don Ricardo Olea Celsi y por la unanimidad de los Concejales presentes, Don Víctor Vega Vera, Don Eduardo Bahamonde Barría, Rosa Nicetich Vera, Don Claudio Andrade Doña Kingma, Don Joel González Caro y Don Blagomir Brztilo Avendaño, el Concejo Municipal de Primavera Modificación de Estatutos de aprueba la Asociación Chilena de Municipalidades, de la cual municipio es miembro, cuyo texto forma este integral del presente acuerdo.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.

SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR

Secretaria Municipal